

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:** LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

**Dependencia o Municipio:** Universidad Politécnica del Estado de Morelos

**Responsable oficial o técnico:** Jonathan Ortuño Triana

**Tipo de AIR:** Exención

**Clasificación:** Educación,

**Archivo del anteproyecto:** [Lineamientos Integración y funcionamiento del Consejo Estudiantil de Seguridad.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):** Mario Israel Gaviña Astudillo

**Cargo:** Director Jurídico

**Teléfono:** 7772111142

**Correo Electrónico:** igavina@upemor.edu.mx

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en cumplimiento de su responsabilidad de garantizar un entorno seguro, inclusivo y propicio para el desarrollo integral de su comunidad estudiantil, reconoce la necesidad de fortalecer sus mecanismos internos de prevención, atención y respuesta ante situaciones que puedan afectar la integridad física, emocional y patrimonial de las y los estudiantes. En este sentido, y en congruencia con las políticas públicas en materia de seguridad impulsadas a nivel estatal a través del Plan Integral de Seguridad Universitaria, el cual contempla una serie de ejes estratégicas orientadas a la prevención del delito, la atención de riesgos y la promoción de una cultura de paz dentro y en el entorno de los campus universitarios; para lo cual prevé la implementación de líneas de acción específicas entre las cuales se contempla el impulso de programas de prevención de adicciones, violencia de género y otros factores de riesgo que inciden en la comunidad universitaria. En tal contexto, resulta necesario dotar de sustento normativo a las acciones contempladas en el Plan Integral de Seguridad Universitaria, mediante la creación y fortalecimiento de instancias colegiadas de participación estudiantil que coadyuven en la identificación de problemáticas, la propuesta de soluciones y el seguimiento de las medidas implementadas. Por lo anterior, la presente propuesta se inscribe como un instrumento que permite articular los esfuerzos institucionales con la participación activa de la comunidad estudiantil, consolidando un modelo de gobernanza universitaria basado en la corresponsabilidad, la prevención y la mejora continua de las condiciones de seguridad. Bajo esta premisa, se considera fundamental establecer un órgano colegiado de participación estudiantil que funcione como un espacio de diálogo, colaboración y propuesta entre las y los estudiantes con las autoridades universitarias, permitiendo identificar riesgos, generar iniciativas y coadyuvar en la implementación de acciones preventivas en materia de seguridad, prevención de adicciones y violencia de género. Finalmente, la creación y regulación del Consejo Estudiantil de Seguridad responde a la necesidad de institucionalizar la participación estudiantil en estos temas, dotándolo de estructura, atribuciones y mecanismos claros de funcionamiento, que le permitan operar de manera ordenada, transparente y eficaz, en concordancia con los principios de legalidad, responsabilidad y corresponsabilidad social. Asimismo, los presentes Lineamientos buscan fortalecer la cultura de la prevención, el autocuidado, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la legalidad dentro de la Universidad, promoviendo la coordinación con autoridades internas y, en su caso, con instancias externas, para la atención integral de las problemáticas detectadas. De esta manera, se busca no solo atender las problemáticas actuales, sino también anticipar riesgos futuros, garantizando que la Universidad Politécnica del Estado de Morelos continúe siendo un espacio seguro y adecuado para el desarrollo académico y personal de quienes la integran.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** No establece ningún cobro a persona alguna, ni ningún costo

# *DOCUMENTO INFORMATIVO*